DECRETO Nº 898/2.026.

CONCORDIA, 01/10/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Compra Digital N° 3541, del Año 2.026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 765/2.026, de fecha 25 de Agosto de 2.026, se procede a aprobar la documentación obrante en el Expediente de referencia, y disponer se efectúe el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 51/2.026, para la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA – TERCERA ETAPA".

Que constan actuaciones referidas a las notificaciones, publicaciones y entrega de Pliegos efectuada por la Dirección de Compras y Suministros de la Licitación antes mencionada.

Que obra Acta de Apertura de fecha 09 de Septiembre de 2.026, informando que en el acto de apertura se presentan tres (3) ofertas correspondientes a:

- JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 95/100 ($ 1.729.320.838,95).
- PIUTERRA S.A.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS CON 16/100 ($ 1.821.574.202,16).
- VECCHIO S.R.L.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 35/100 ($ 1.822.399.607,35).

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora, de fecha 15 de Septiembre de 2.026, manifestando que analizadas las ofertas en su aspecto formal, se verifica que:

- JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A.: *"...cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares...".*
- PIUTERRA S.A.: *"...cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a excepción del Comprobante de pago de la Póliza N° 750932...".*
- VECCHIO S.R.L.: *"...cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares...".*

Que por lo expuesto, la Comisión Evaluadora decide intimar a la firma PIUTERRA S.A., a la presentación de la documentación faltante en el plazo establecido en la normativa vigente.

Que obra nuevo Dictamen de la Comisión Evaluadora, de fecha 22 de Septiembre de 2.026, donde manifiesta que a la fecha, respecto a la presentación de la documentación faltante en el plazo de la normativa vigente, solicitada a la firma PIUTERRA S.A., mediante dictamen de fecha 15 de Septiembre de 2.026, se advierte que cumple con lo requerido.

Que analizado el aspecto económico se observa que:

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
CONCORDIA,

OFERENTE	OFERTA	% dif
1. JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A.	$ 1.729.320.838,95	-8,86%
2. PIUTERRA S.A.	$ 1.821.574.202,16	-4,00%
3. VECCHIO S.R.L.	$ 1.822.399.607,35	-3,96%
PREVENTIVA	**$ 1.897.478.472,83**	

Que el área técnica realiza el informe de su competencia y la correspondiente recomendación en GESCOM.

Que asimismo, en el mencionado informe técnico se advierten las siguientes irregularidades:

*"…**JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A.** En la propuesta de la oferta y en la curva de inversión en pesos, se observa un error producido en las cantidades contempladas por parte de la empresa, en el ítem 7 "Provisión y colocación caño Pluvial ø 600 mm", considerando 272 m de cañería a colocar, siendo lo solicitado 227 m. Este error modifica la oferta presentada en la Apertura de sobres. No obstante, se ha verificado que la empresa no ha modificado el Excel, por lo que la oferta presentada coincide con lo solicitado.*

PIUTERRA S.A.

- *En la curva de inversión en porcentaje se aprecia que no cumple con las exigencias formales correspondientes y el faltante de información de gran importancia para su evaluación. Lo que se refleja en curva de inversión de pesos.*
- *En referencia a los Análisis de precios presentados en la oferta, se evidencia que tanto los materiales como la mano de obra son coincidentes con lo solicitado en el pliego y planos de la licitación. En el ítem 4, 5, 9, 10, 11, no se cotiza materiales requeridos para el desarrollo de los trabajos. En varios ítems se cotiza exceso de personal especializado y exceso de maquinaria pesada. En el ítem 17, 18, 35, 36 y 38 se cotiza material no requerido.*
- *En cuanto a los ítems 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, no se puede emitir opinión en cuanto si cumplen con los solicitados en pliegos técnicos y planos al no estar detallados en la cotización.*

VECCHIO S.R.L.

- *En el plan de trabajo en porcentaje se advierte la falta de datos relevantes para una evaluación técnica y además no cumple con las exigencias formales correspondientes.*
- *En referencia a los Análisis de precios presentados en la oferta, se evidencia que en general, tanto los materiales como la mano de obra son coincidentes con lo solicitado en el pliego y planos de la licitación, salvo en el ítem 6 donde se cotiza elementos no correspondiente a materiales. En los ítems 9, 18 y 26 se cotizan maquinaria pesada y personal especializado en cantidades no requeridas. En el ítem 11 se cotiza según lo estipulado en planos de proyecto.*

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas

DECRETO Nº

CONCORDIA,

- *Se advierte que el representante técnico designado no coincide con el declarado en el certificado de obras privadas de la Municipalidad de Concordia.*
- *La empresa presenta certificado de la provincia de Entre Ríos, con una capacidad de contratación anual para licitación de obras de ingeniería del $9.423.113.186,62 y una vigencia mediante prórroga hasta el 31 de Octubre de 2026. Sin embargo no se evidencia número de resolución aprobando dicho trámite por parte del ministerio…".*

Que además, en el citado informe técnico, el área solicitante manifiesta que: *"…Por lo expuesto y luego del análisis de toda la documentación, se entiende que la propuesta más conveniente, teniendo en cuenta antecedentes, oferta económica y documentación técnica de la licitación sería, salvo mejor criterio de la Comisión Evaluadora, realizar la adjudicación de la presente licitación a la empresa PITON S.A…".*

Que en virtud de ello, la Comisión Evaluadora aconseja se adjudique la totalidad de la presente obra a la firma JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A. por un importe total de PESOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 95/100 ($ 1.729.320.838,95), de acuerdo a los Anexos I y II que forman parte del presente Decreto.

Que el importe total adjudicado resulta ser un 8,86% inferior a la Imputación Preventiva.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 118° inciso a) de la Ordenanza N° 34.698, se consultó en el SIPAM y se constata que el oferente no posee deuda exigible en la Tasa Comercial.

Que la Dirección de Presupuesto ha efectuado la Imputación Preventiva y el ajuste correspondiente; como asimismo, la Subsecretaría de Hacienda y Modernización, tomó la intervención de su competencia, autorizando el gasto.

Que por las razones invocadas, es decisión de este Departamento Ejecutivo Municipal aprobar el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente de referencia; y en consecuencia, adjudicar la totalidad de la Licitación Pública Nº 51/2.026, para la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA – TERCERA ETAPA", conforme a lo descripto en los Anexos I y II que forman parte del presente Decreto, a la firma JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A. por ser la oferta más conveniente para el Municipio, por un importe total de PESOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 95/100 ($ 1.729.320.838,95), en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, incisos ñ), q) y u), de la Ley N° 10.027 y su Modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Compra Digital N° 3541 del año 2.026, correspondiente a la Licitación Pública Nº 51/2.026, para la

Téc. Sup. RAÚL E. PREISLER
Dirección de Asuntos Legales y Despacho
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas

DECRETO Nº

CONCORDIA,

"PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA – TERCERA ETAPA", dispuesto mediante el Decreto N° 765/2.026, de fecha 25 de Agosto de 2.026.

Artículo 2º.- Adjudíquese la totalidad de la Licitación Pública Nº 51/2.026, para la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA – TERCERA ETAPA", a la firma JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A., por ser la oferta más conveniente para el Municipio, por un importe total de PESOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 95/100 ($ 1.729.320.838,95), conforme los Anexos I y II que forman parte del presente Decreto; y en virtud de lo considerado precedentemente.

Artículo 3º.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.7.40.02.05.08.61.02 O.P. (Mant. Vial de Calles Pav.)$ 1.729.320.838,95.

Artículo 4º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

Artículo 5º.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la firma JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A., que resultó adjudicataria, y a los demás oferentes, del contenido del presente acto administrativo; y proceda oportunamente a realizar los trámites correspondientes a la presente adjudicación.

Artículo 6º.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos; tome nota la Dirección de Ingeniería y la Subsecretaría de Obras Públicas, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

LBH/PEP

Téc. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DECRETO Nº 898/2.026.
CONCORDIA, 01/10/2.026.

ANEXO I

PLANILLA NOMENCLADORA

JOSÉ ELEUTERIO PITÓN S.A.

Ítem	Designación de las Obras	CÓMPUTO		PRESUPUESTO	
		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Movilización de Obra	Gl	1,00	$ 49.925.810,00	$ 49.925.810,00
2	Base Suelo Cemento en m^2	m^2	17.945,95	$ 10.089,72	$ 181.069.610,63
3	Demolición de cordón cuneta y badenes en m^2	m^2	1.999,76	$ 24.672,67	$ 49.339.418,56
4	Construcción de badenes en m^2	m^2	634,00	$ 105.788,01	$ 67.069.598,34
5	Construcción de cordón cuneta	m	1.482,29	$ 104.207,39	$ 154.465.572,12
6	Carpeta de Concreto asfáltico e=0,07 m, en m^2	m^2	15.946,19	$ 47.884,30	$763.572.145,82
7	Provisión y colocación caño pluvial ø 600 mm.	u	227,00	$ 213.313,24	$ 48.422.105,48
8	Provisión y colocación caño pluvial ø 800 mm.	u	72,00	$ 302.491,59	$ 21.779.394,48
9	Provisión y colocación cámaras de captación	u	8,00	$ 2.691.411,73	$ 21.531.293,84
10	Provisión y colocación cámaras de Inspección hasta ø 800 mm.	u	9,00	$ 1.721.994,09	$ 15.497.946,81
11	Provisión y colocación cabezal de alcantarilla hasta ø 800 mm.	u	1,00	$ 3.308.329,23	$ 3.308.329,23
	RED DISTRIBUIDORA DE AGUA				
12	Excavación, relleno y compactación para cañería menor a 2 m de profundidad.	m^3	873,97	$ 91.934,00	$ 80.347.557,98
13	Provisión y colocación de cañería de PVC diámetro ø 75 mm clase 6.	m	249,00	$ 33.204,22	$ 8.267.850,78
14	Provisión y colocación de cañería de PVC diámetro ø 90 mm clase 6.	m	54,00	$ 35.166,15	$ 1.898.972,10
15	Provisión y colocación de cañería de PVC diámetro ø 160 mm clase 6.	m	18,00	$ 48.035,60	$ 864.640,80
16	Provisión y colocación de cama de arena fina para cañería.	m	1.843,00	$ 12.302,96	$ 22.674.355,28

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas

DECRETO Nº
CONCORDIA,

Ítem	Designación de las Obras	CÓMPUTO		PRESUPUESTO	
		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
17	Provisión y ejecución de conexión domiciliaria con cañería de polietileno K10 ½ con asiento de arena, incluyendo excavación y compactación de suelo.	u	131,00	$ 329.813,81	$ 43.205.609,11
18	Provisión y ejecución de conexión domiciliaria con cañería de polietileno K10 ¾ con asiento de arena, incluyendo excavación y compactación de suelo.	u	15,00	$ 339.185,77	$ 5.087.786,55
19	Provisión y colocación de hidrante ø 75 mm a bola de H° Fund., más excavación c/caja.	u	1,00	$ 768.113,48	$ 768.113,48
20	Nudo N° 1	Gl	1,00	$ 726.083,79	$ 726.083,79
21	Nudo N° 2	Gl	1,00	$ 726.083,79	$ 726.083,79
22	Nudo N° 3	Gl	1,00	$ 705.323,06	$ 705.323,06
23	Nudo N° 4	Gl	1,00	$ 2.117.091,41	$ 2.117.091,41
24	Nudo N° 5	Gl	1,00	$ 434.265,82	$ 434.265,82
25	Nudo N° 6	Gl	1,00	$ 455.315,33	$ 455.315,33
26	Nudo N° 7	Gl	1,00	$ 283.757,22	$ 283.757,22
27	Nudo N° 8	Gl	1,00	$ 4.202.644,14	$ 4.202.644,14
28	Nudo N° 9	Gl	1,00	$ 649.570,07	$ 649.570,07
29	Nudo N° 10	Gl	1,00	$ 428.342,64	$ 428.342,64
30	Nudo N° 11	Gl	1,00	$ 464.603,52	$ 464.603,52
31	Nudo N° 12	Gl	1,00	$ 525.385,26	$ 525.385,26

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
CONCORDIA,

Ítem	Designación de las Obras	CÓMPUTO		PRESUPUESTO	
		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
32	Nudo N° 13	Gl	1,00	$ 667.314,13	$ 667.314,13
33	Nudo N° 14	Gl	1,00	$ 573.873,38	$ 573.873,38
	RED COLECTORA CLOACAL				
34	Provisión y colocación de cañería PVC ø 160 mm, línea 3,2 c/aro de goma.	m	120,00	$ 29.853,12	$ 3.582.374,40
35	Provisión y colocación de cañería de PVC diámetro ø 250 mm clase 10.	m	789,00	$ 73.586,47	$ 58.059.724,83
36	Provisión y colocación de cañería de PVC diámetro ø 315 mm clase 10.	m	613,00	$ 102.598,55	$ 62.892.911,15
37	Ejecución de conexión cloacal domiciliaria con cañería de PVC ø 110 mm línea 3,2 junta pegada.	u	146,00	$ 356.740,12	$ 52.084.057,52
38	Tapa PVC ø 160 mm c/junta elástica.	u	5,00	$ 129.201,22	$ 646.006,10
TOTAL					**$ 1.729.320.838,95**

Que el importe total adjudicado resulta ser un 8,86% inferior a la Imputación Preventiva.

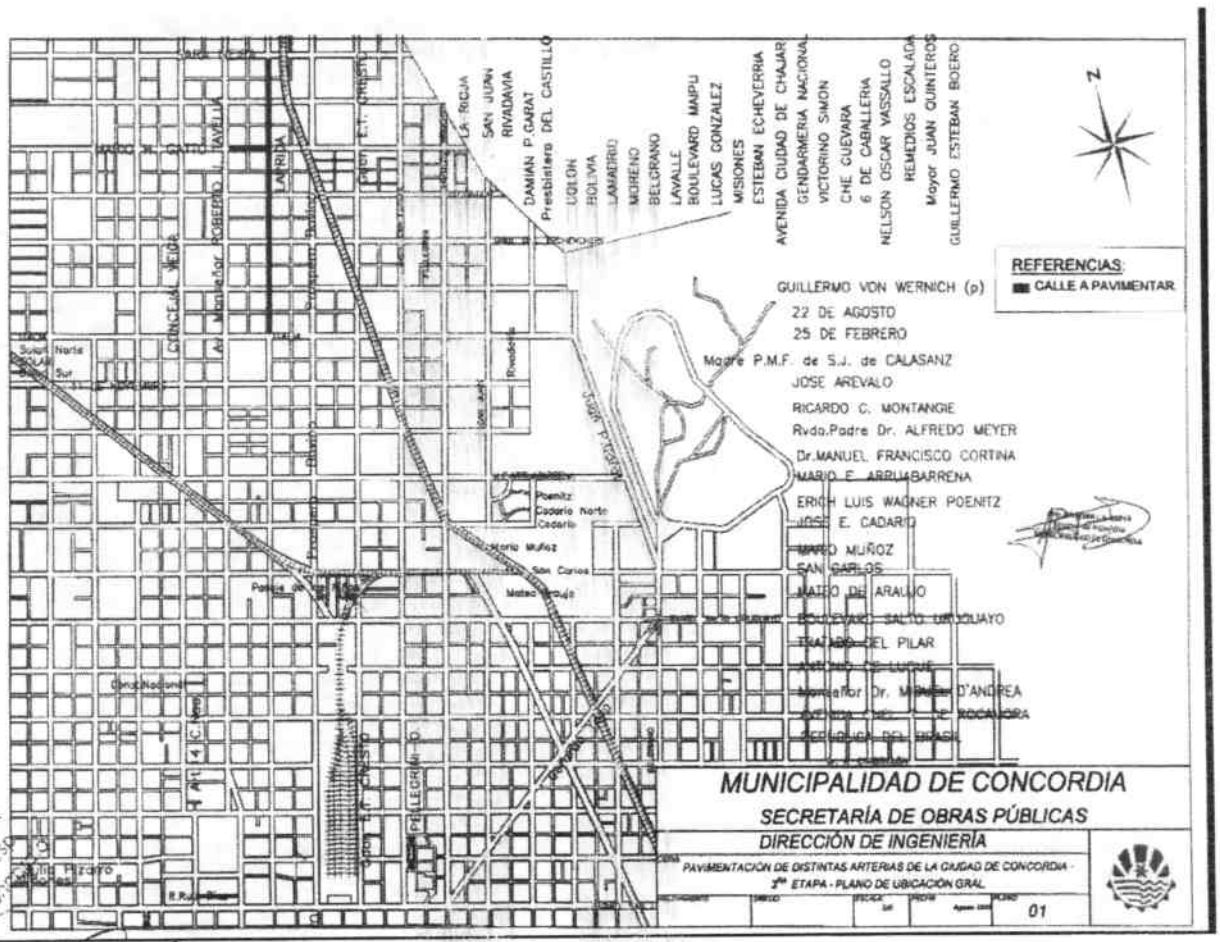
Téc. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

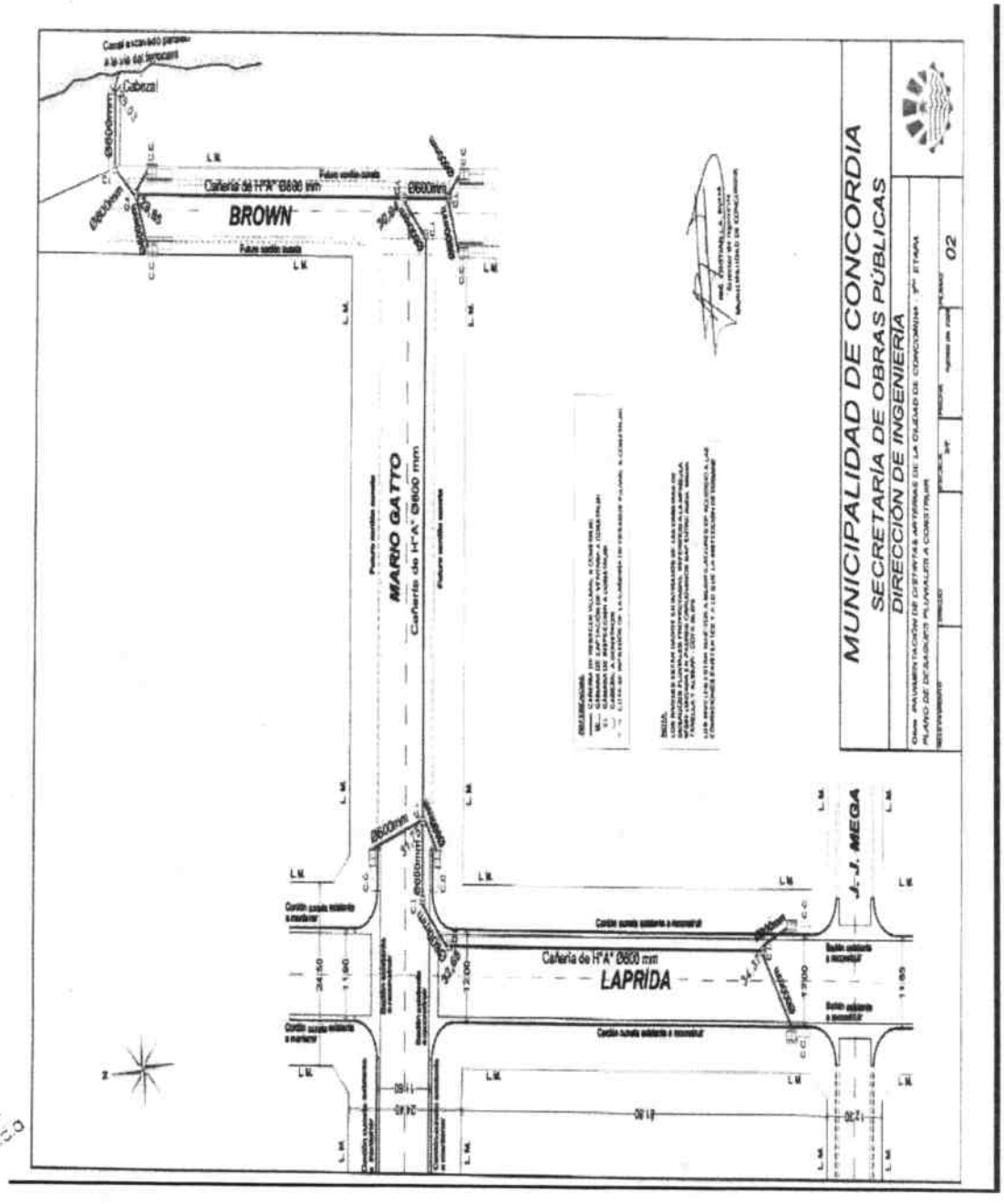
DECRETO Nº 898/2.026.
CONCORDIA, 01/10/2.026.

ANEXO II - PLANOS



Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
CONCORDIA,

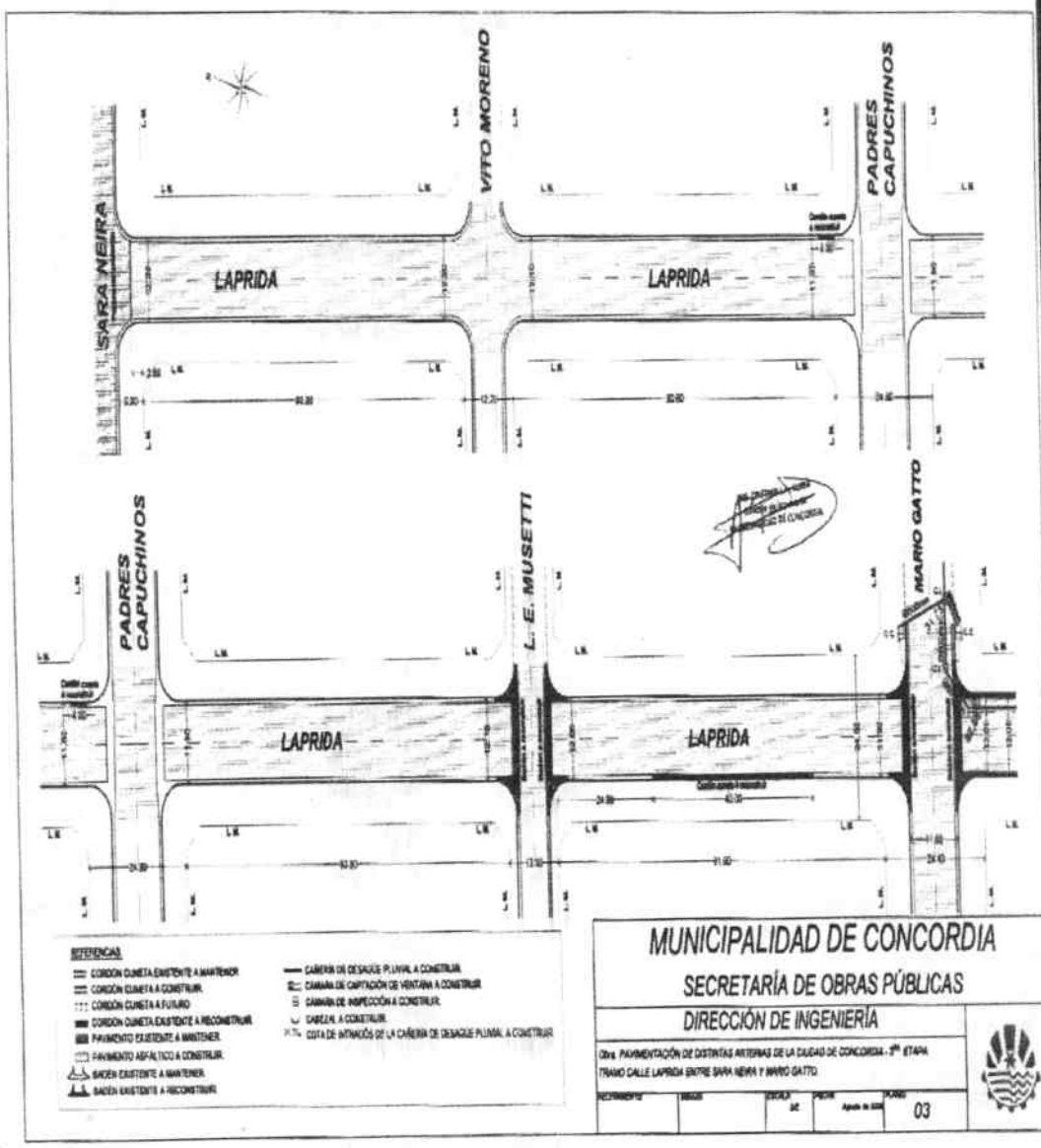


Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

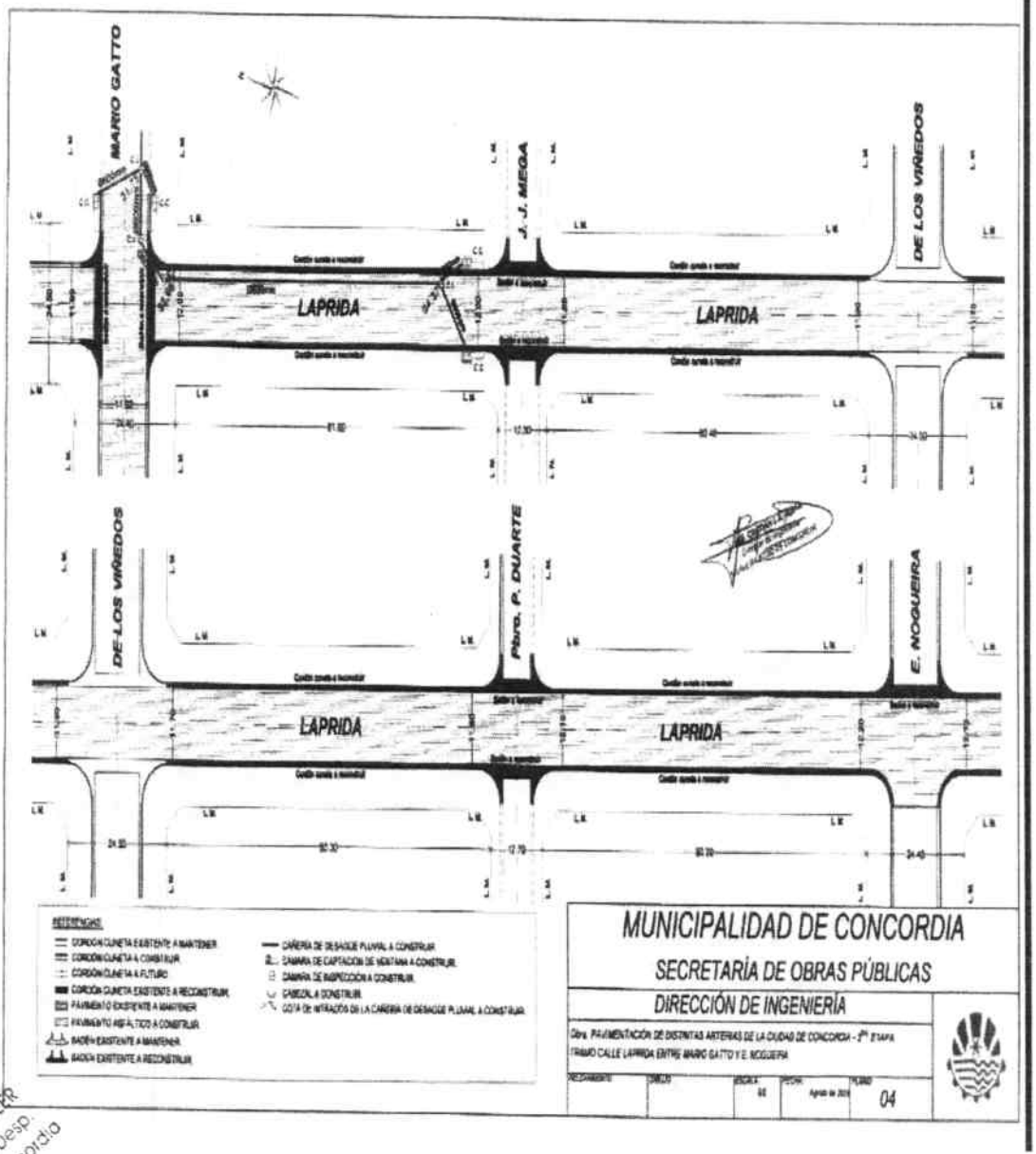
CONCORDIA,



Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

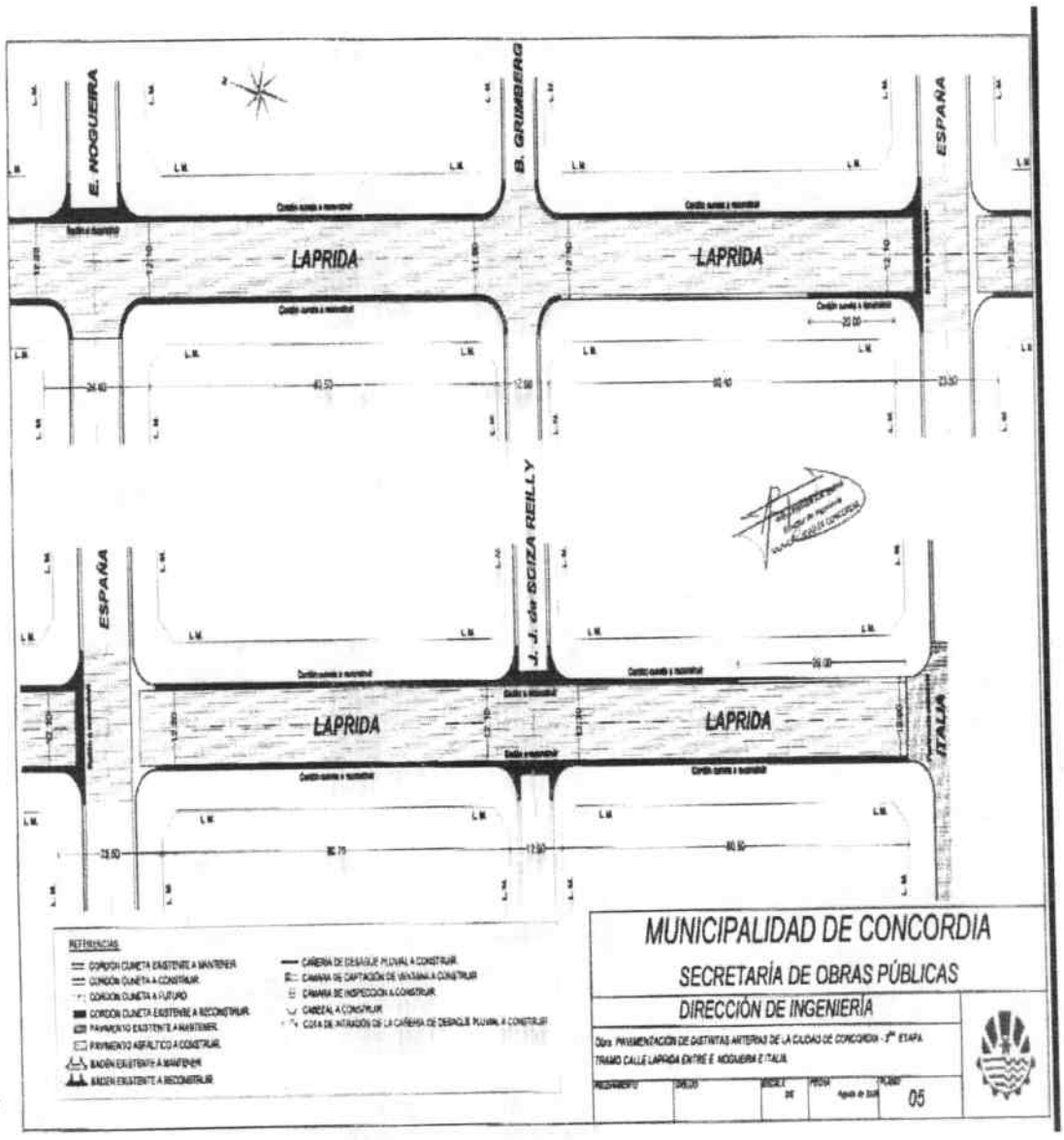
DECRETO Nº
CONCORDIA,



Tec. Adm. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
CONCORDIA,

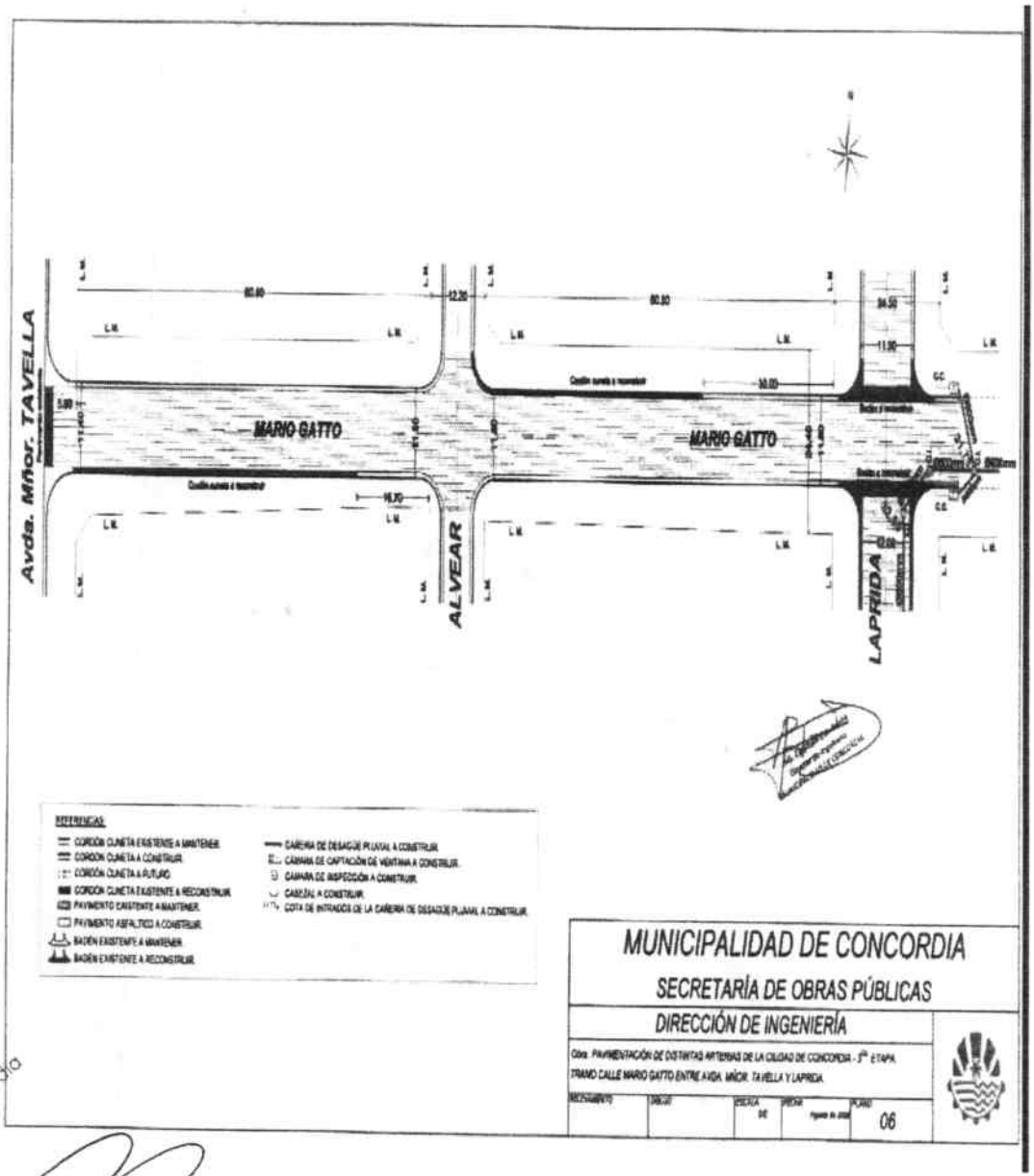


Téc. Sup. NICOLÁS E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

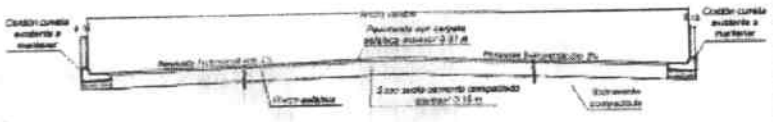


Tec. Sup. NADIA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº 898/2.026.
CONCORDIA, 01/10/2.026.

PAVIMENTO ASFÁLTICO CON CORDÓN CUNETA EXISTENTE A MANTENER



PAVIMENTO ASFÁLTICO CON CORDÓN CUNETA EXISTENTE A MANTENER Y CORDÓN CUNETA EXISTENTE A RECONSTRUIR.



PAVIMENTO ASFÁLTICO CON CORDÓN CUNETA EXISTENTE A RECONSTRUIR.



MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

Obra: *PAVIMENTACIÓN DE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA - 3ra ETAPA*
PERFILES TIPO

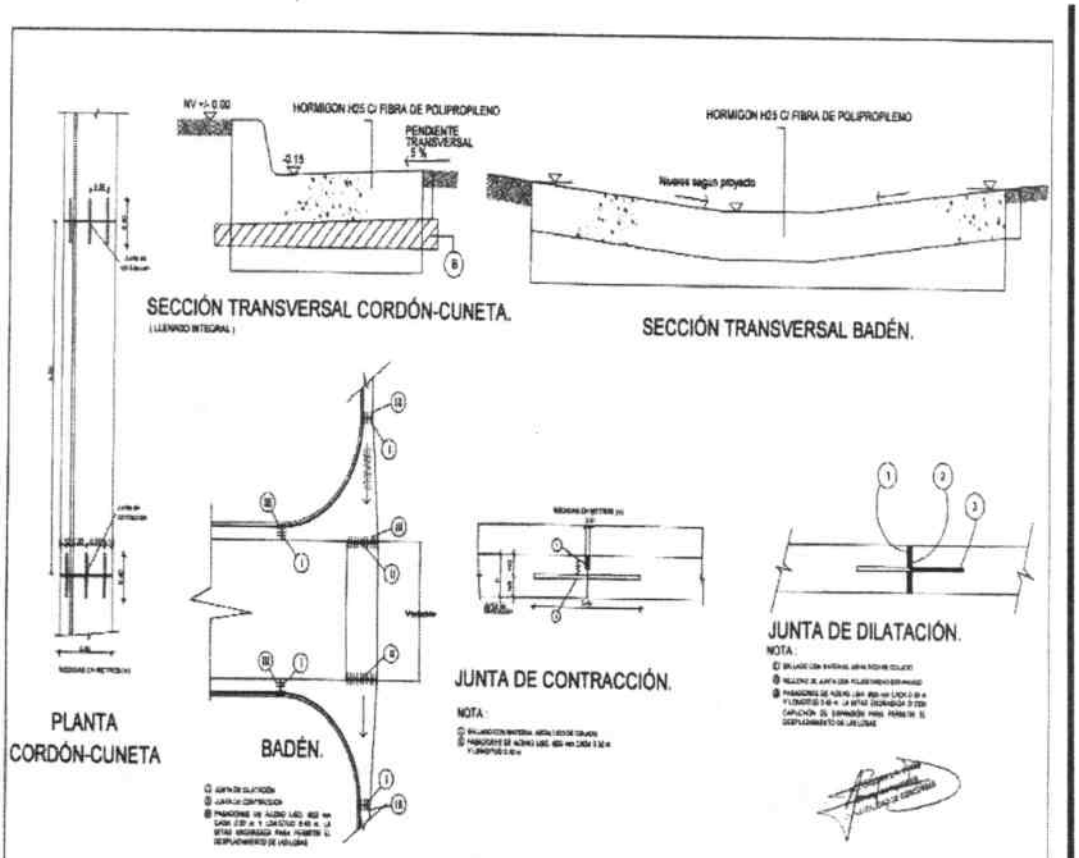
RELEVAMIENTO	DIBUJO	ESCALA	FECHA	PLANO
		s/E	Agosto de 2025	07

Tec. Sup. NICOLAS E. PREISLER
Dirección de Admin. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

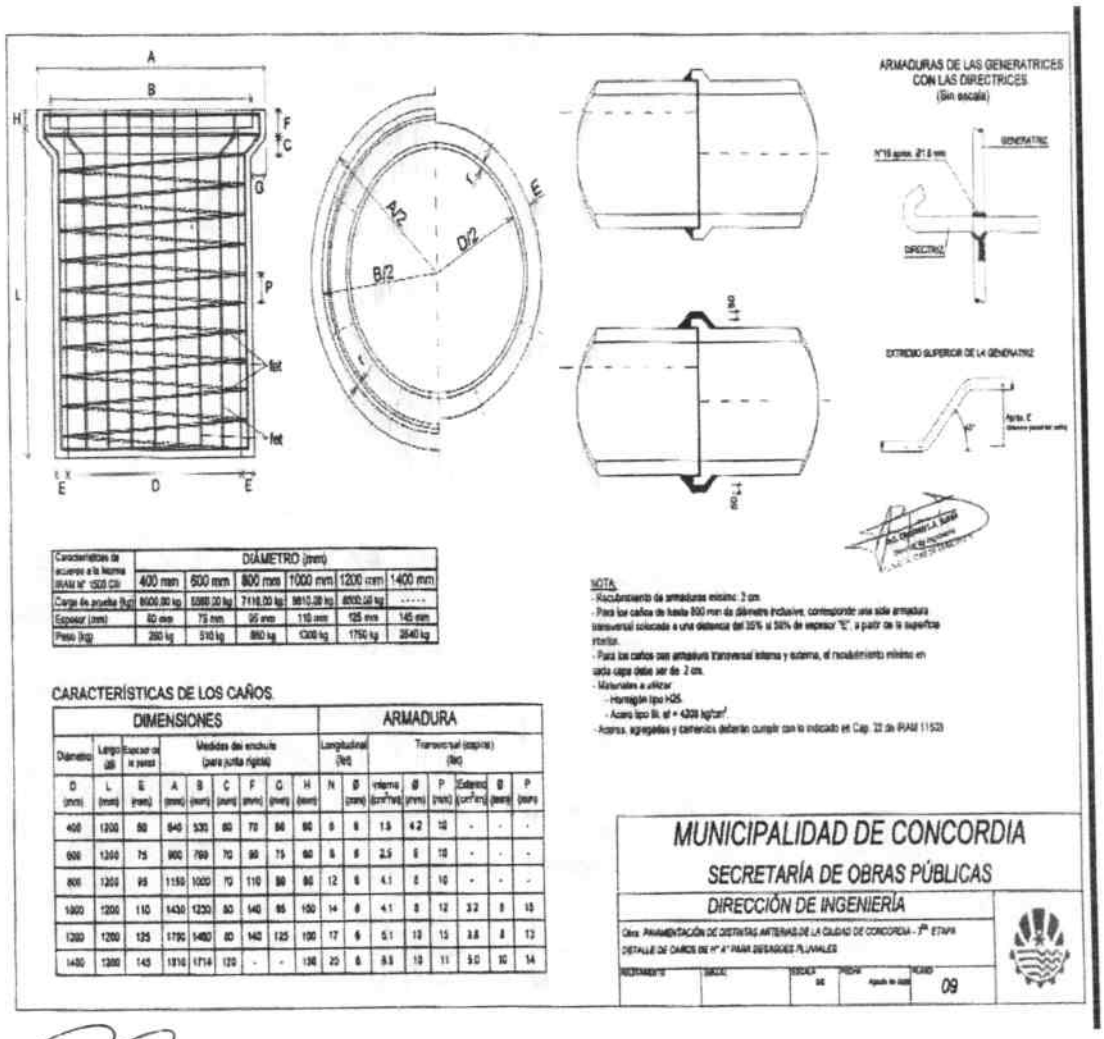


Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Ing. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,



Características de acuerdo a la Norma IRAM Nº 1508 CIII	DIÁMETRO (mm)					
	400 mm	600 mm	800 mm	1000 mm	1200 mm	1400 mm
Carga de prueba (kg)	6000.00 kg	5988.00 kg	7116.00 kg	9810.00 kg	8000.00 kg	
Espesor (mm)	60 mm	75 mm	95 mm	110 mm	125 mm	145 mm
Peso (kg)	260 kg	510 kg	860 kg	1300 kg	1750 kg	2540 kg

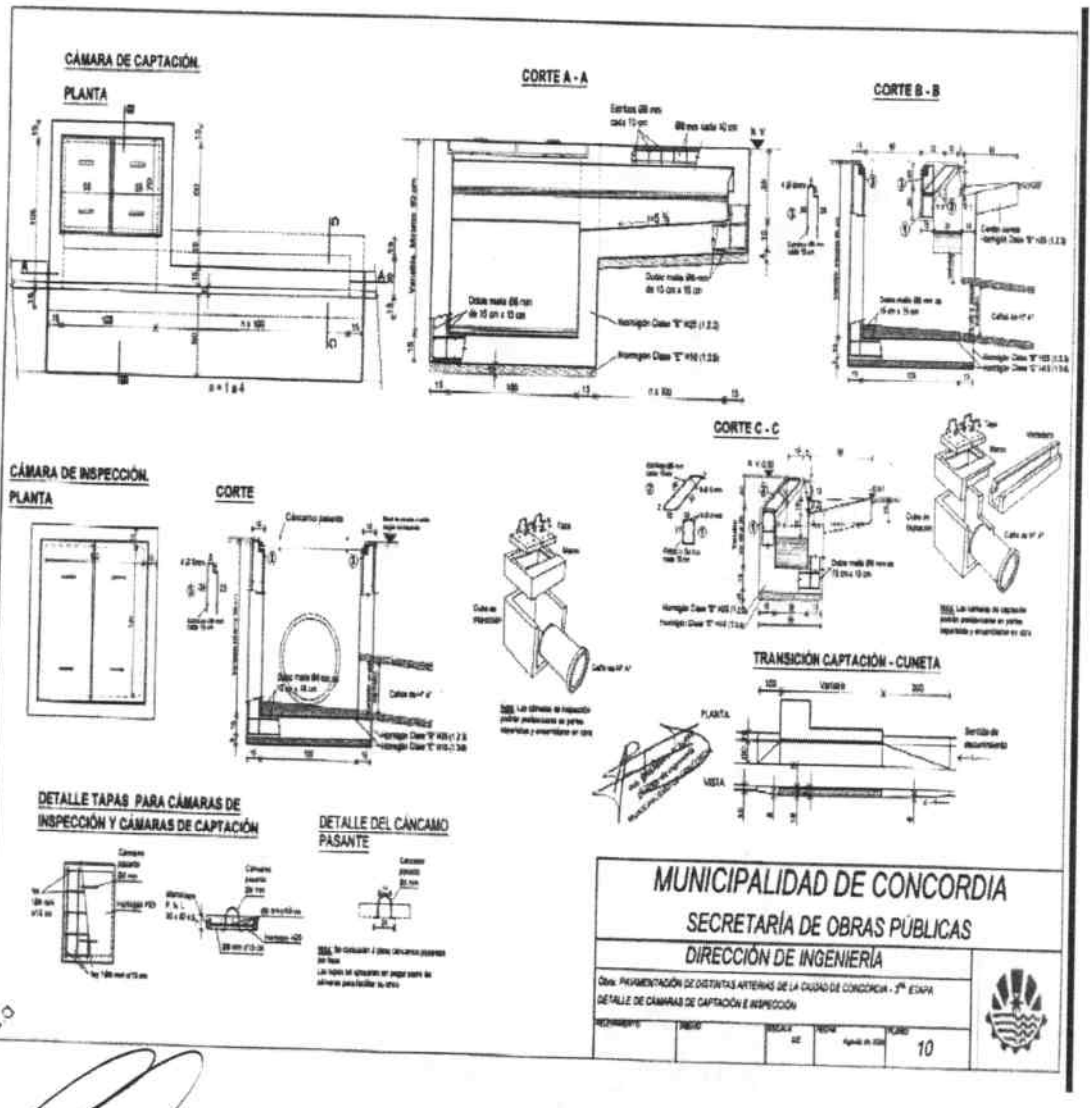
CARACTERÍSTICAS DE LOS CAÑOS.

DIMENSIONES									ARMADURA							
Diámetro	Largo útil	Espesor de la pared	Medidas del encholle (para junta rígida)						Longitudinal (Nº)		Transversal (espiras) (Nº)					
D (mm)	L (mm)	E (mm)	A (mm)	B (mm)	C (mm)	F (mm)	G (mm)	H (mm)	N	Ø (mm)	interna (cm²/m)	Ø (mm)	P (mm)	Externa (cm²/m)	Ø (mm)	P (mm)
400	1200	60	640	535	60	70	80	80	8	6	1.5	4.2	10	-	-	-
600	1200	75	900	799	70	90	75	60	8	8	2.5	6	10	-	-	-
800	1200	95	1150	1000	70	110	80	80	12	6	4.1	6	10	-	-	-
1000	1200	110	1430	1230	80	140	95	100	14	8	4.1	8	12	3.2	8	15
1200	1200	125	1790	1480	80	140	125	100	17	6	5.1	10	15	3.8	8	13
1400	1200	145	1916	1714	120	-	-	130	20	8	8.5	10	11	5.0	10	14

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

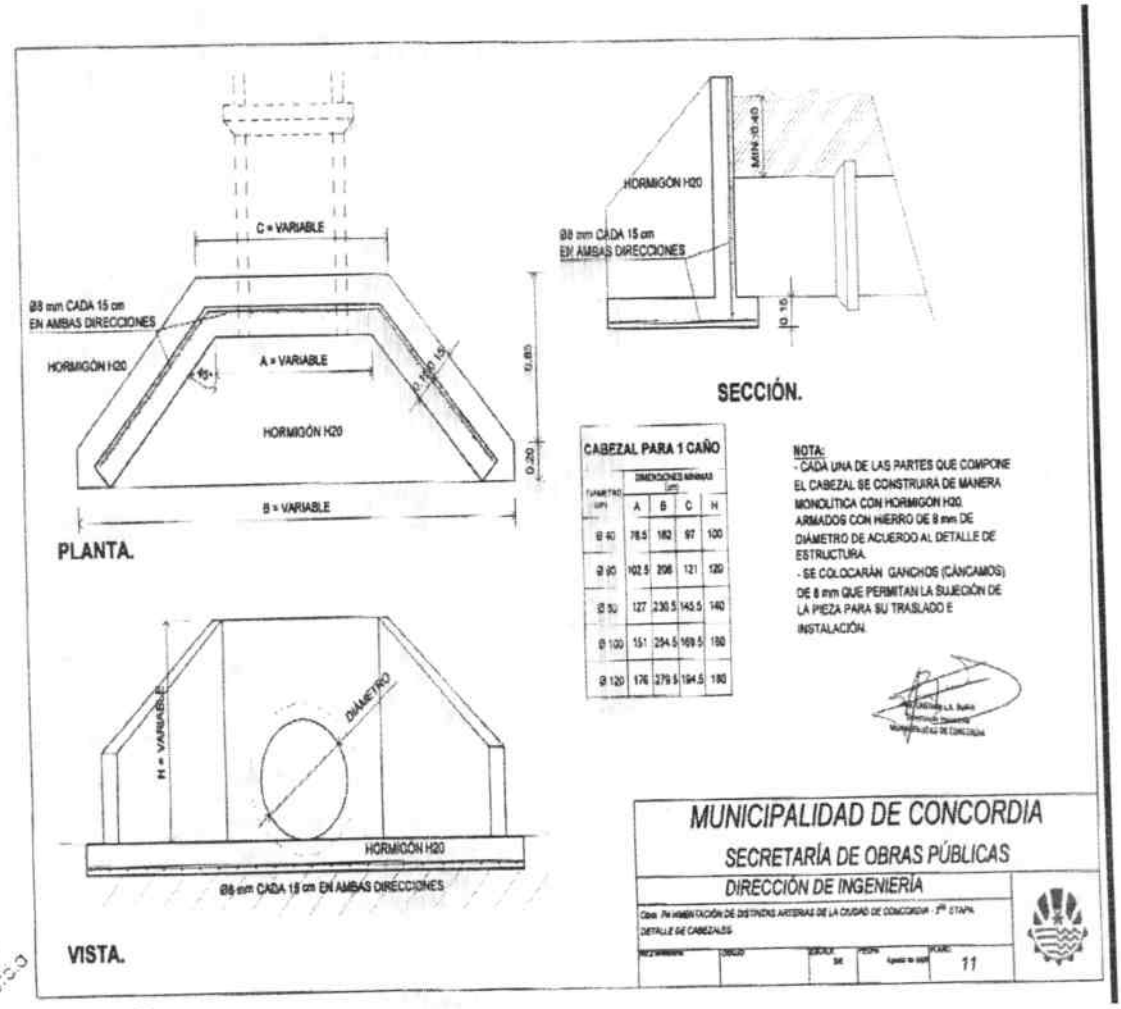
DECRETO Nº
CONCORDIA,



Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

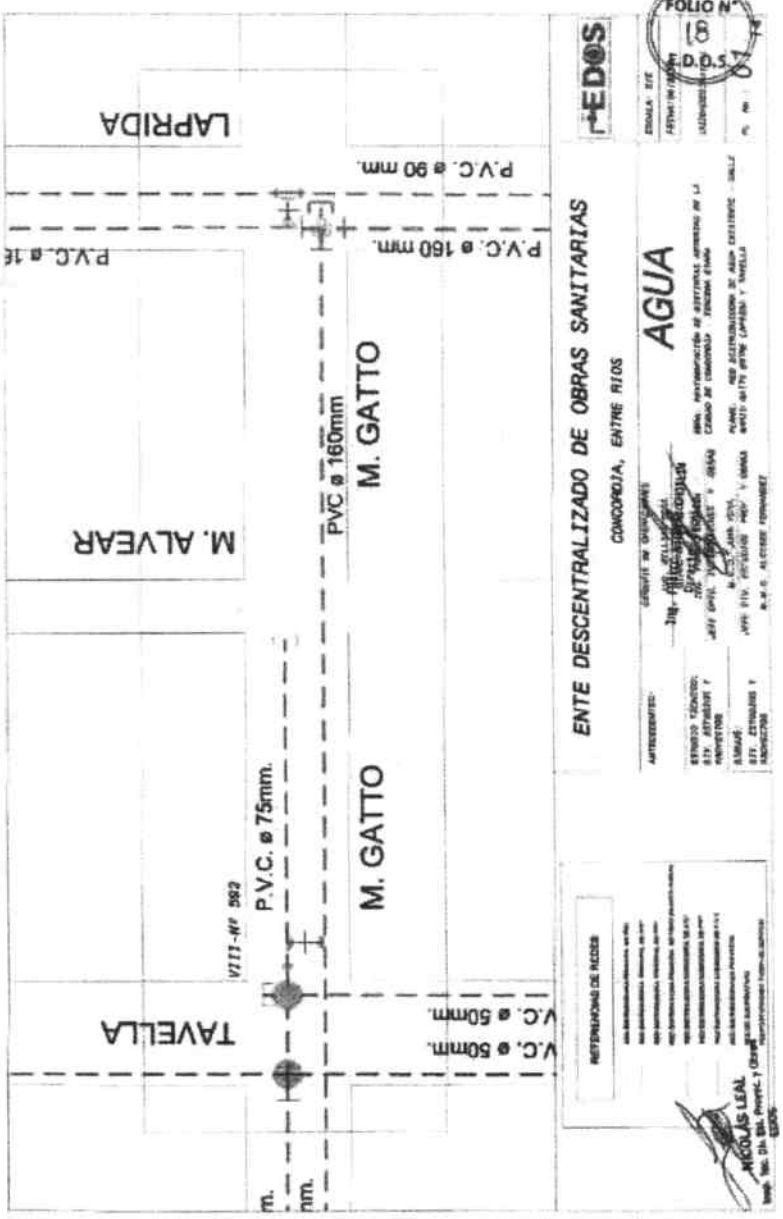
DECRETO Nº 898/2.026.
CONCORDIA, 01/10/2.026.



Téc. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Secretaría de Obras Públicas

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
CONCORDIA,



Tec. Sup. NICOLÁS E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
CONCORDIA,

FOLIO Nº 19 E.D.O.S



REFERENCIAS DE REDES

ENTE DESCENTRALIZADO DE OBRAS SANITARIAS

CONCORDIA, ENTRE RIOS

E.D.O.S

AGUA

ESCALA: S/E

FECHA: 05/2020

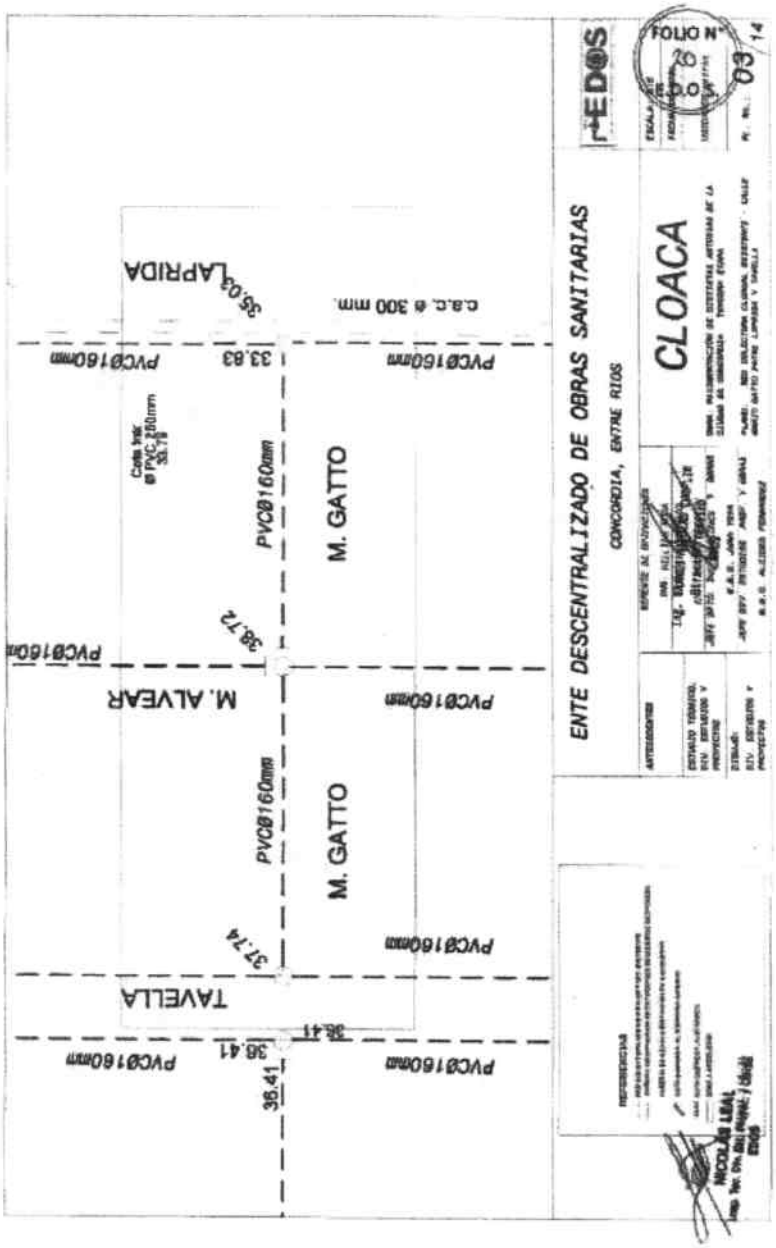
UNIDADES: metros

PL. Nº: 02/14

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº 898/2.026.
CONCORDIA, 01/10/2.026.



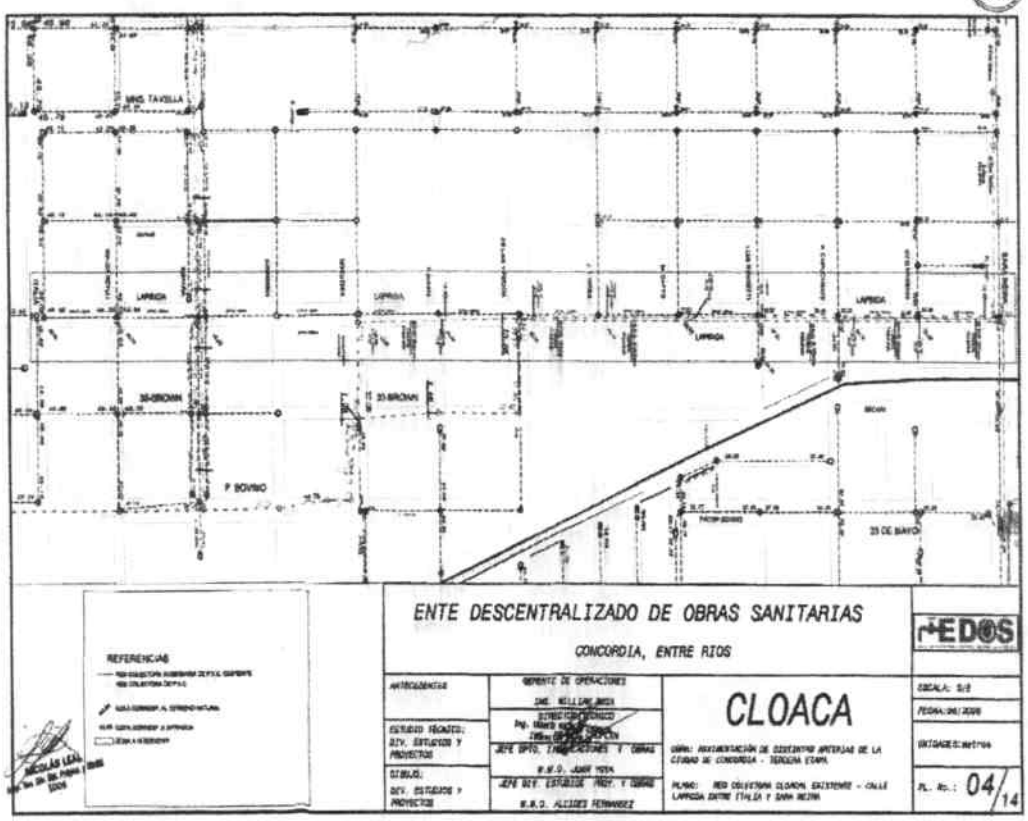
Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

FOLIO Nº 21 E.D.O.S.

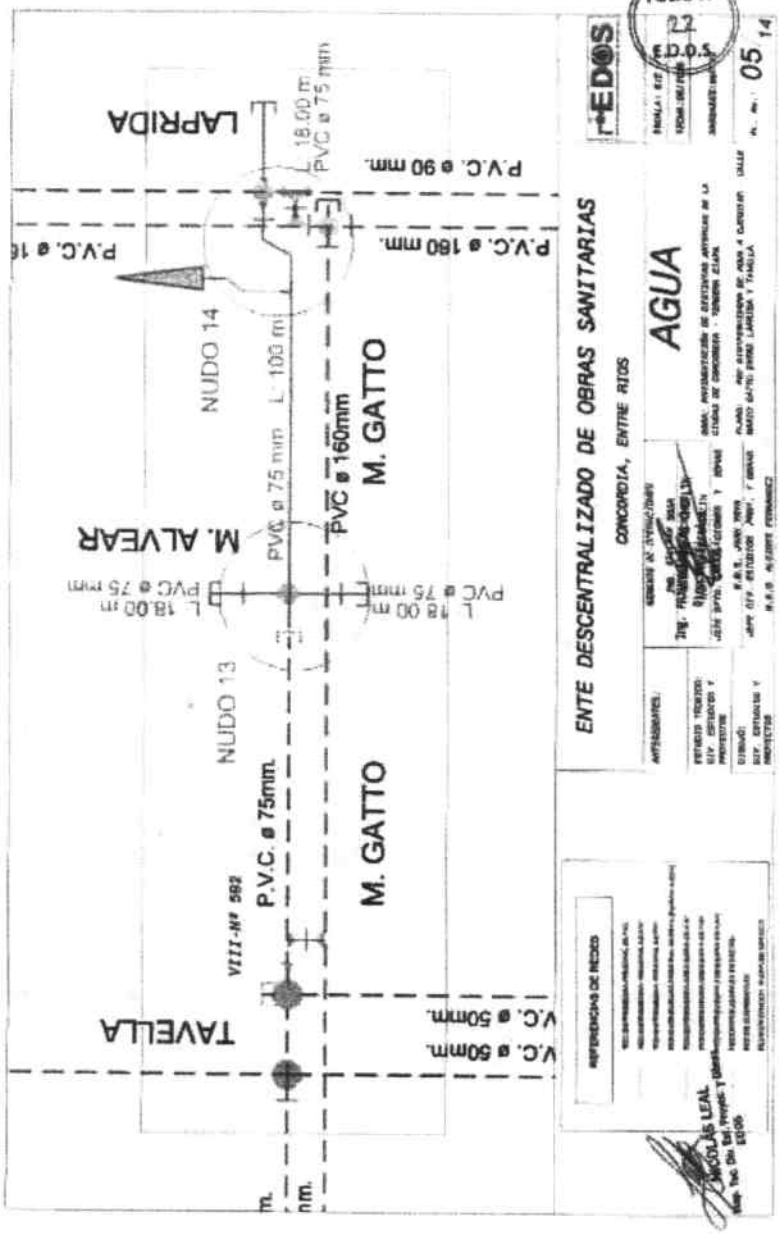


Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,



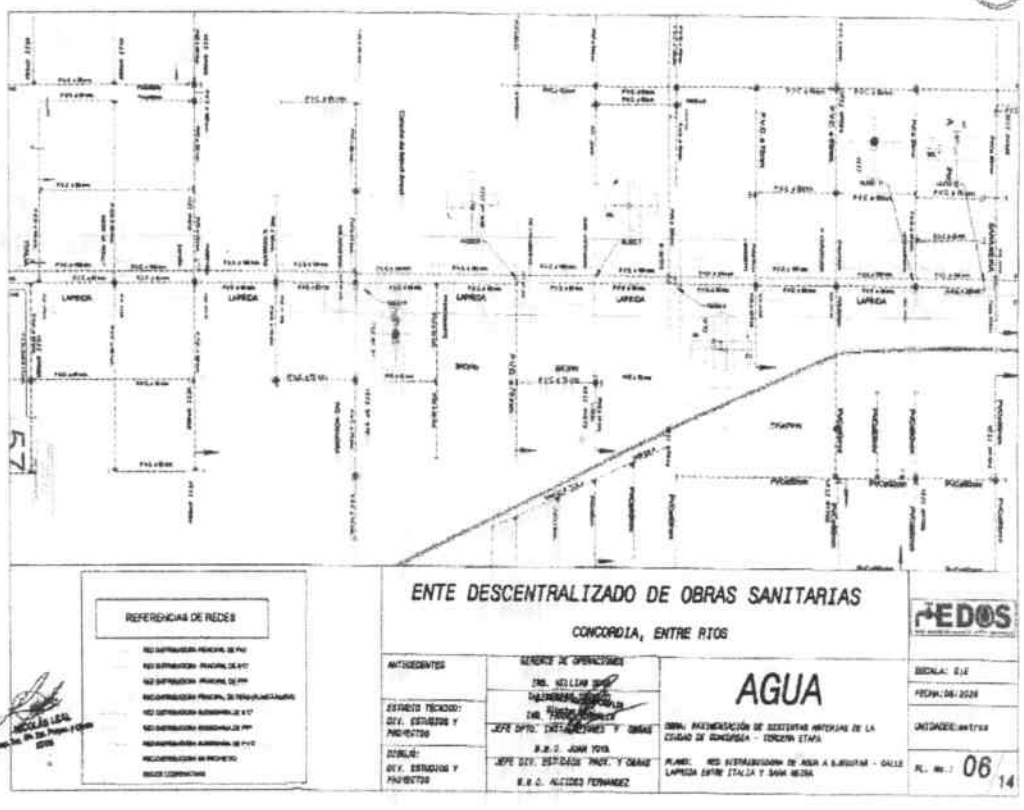
Tec. Sup. ANGELA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

FOLIO Nº 25 D.D.O.S.

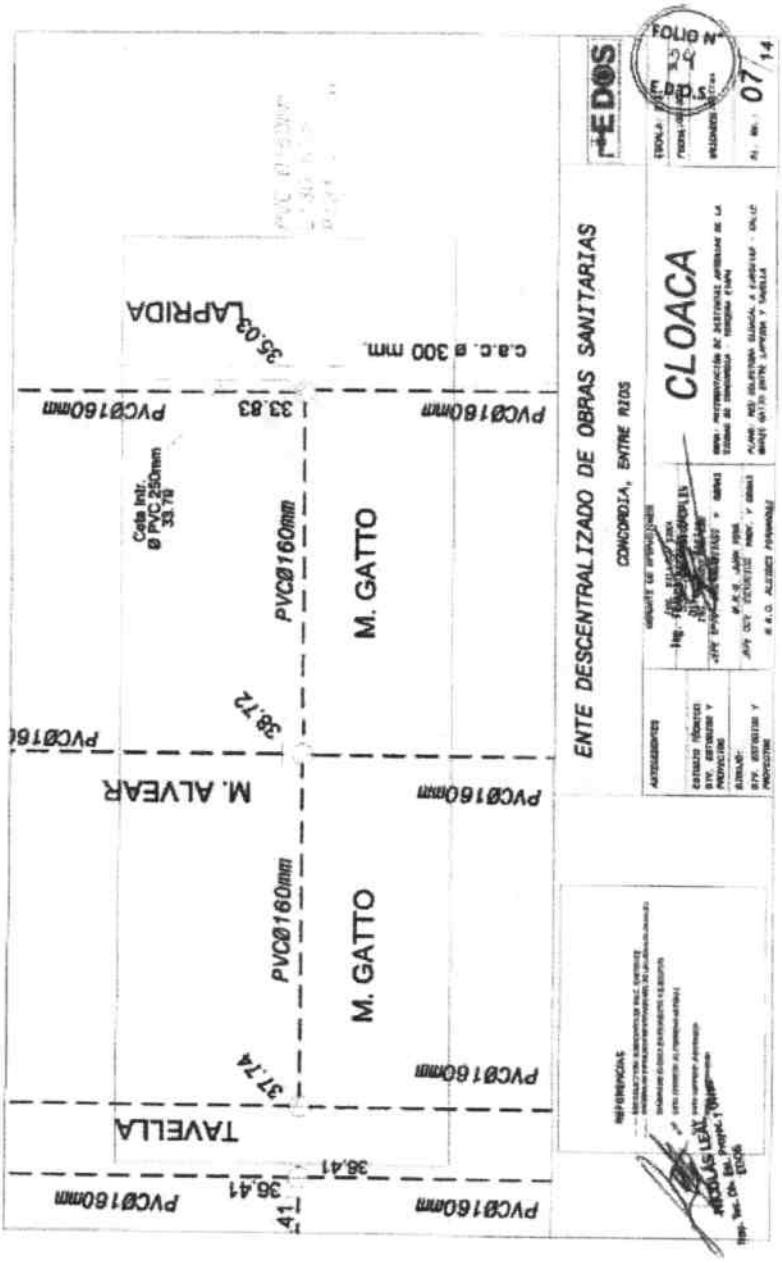


Téc. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,



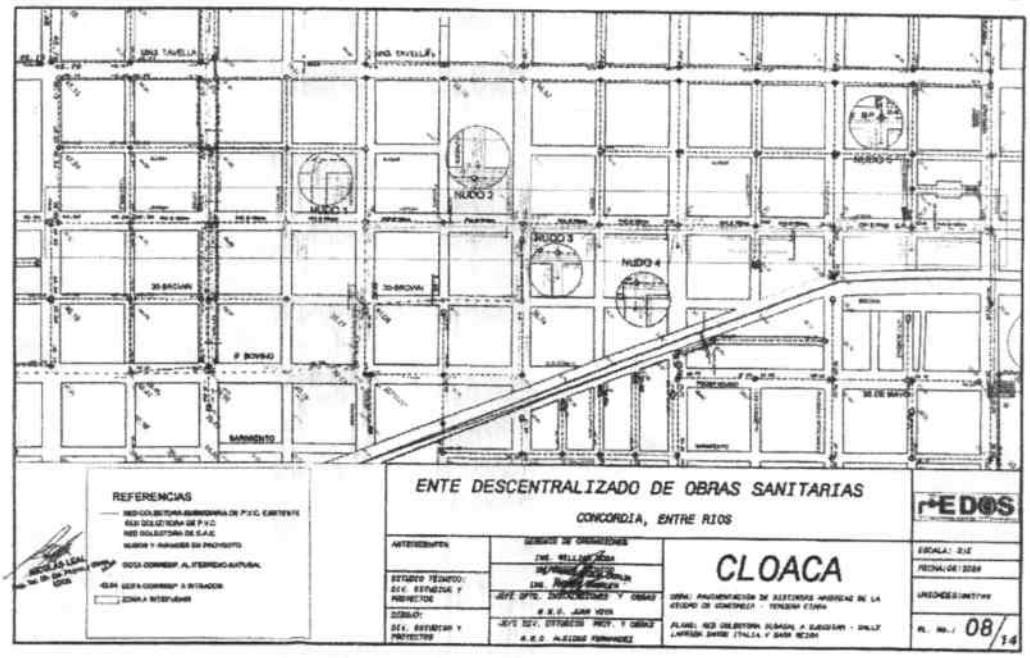
Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

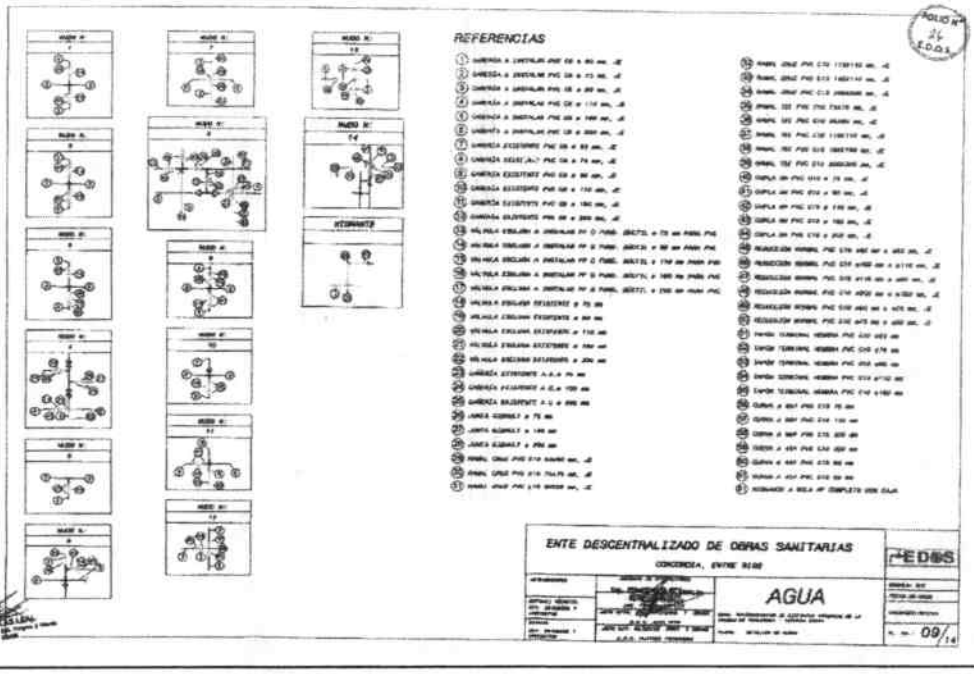
DECRETO Nº

CONCORDIA,

FOLIO Nº 25 E.D.O.S.



FOLIO Nº 26 E.D.O.S.



Tec. Sup. NICOLAS ORTISLER
Dirección de Agua y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
CONCORDIA,

FOLIO Nº 27 E.D.O.S.

PERFIL TIPICO DE INSTALACION CAÑERIA DE AGUA POLICLORURO DE VINILO



DN mm	A mm
63	650
75	660
90	600
110	650
160	700
225	850
315	950
355	1000
400	1200

NOTA:
1. La superficie deberá ser reconstruida de acuerdo a especificaciones técnicas
2. La distancia "A" corresponde a la distancia mínima libre entre las paredes de la zanja, a la altura del intrados de la cañería. De ser necesario entibamiento, se efectuará al sobreancho correspondiente.
3. La sección de la zanja a proyectar en cada caso se determinará considerando las condiciones reales del suelo y el tipo de cañería a instalar.

NICOLÁS LEAL
Insp. Tec. Sin. Estr. Ingeniero Civil

ENTE DESCENTRALIZADO DE OBRAS SANITARIAS
CONCORDIA, ENTRE RIOS

EDOS

	GERENTE DE OPERACIONES	AGUA	ESCALA: S/E
ESTUDIO TECNICO: DIV. ESTUDIOS Y PROYECTOS	Ing. [illegible]	OBRA: IMPLEMENTACION DE GESTIONES INTEGRALES DE LA CIUDAD DE CONCORDIA - TERCERA ETAPA	UNIDADES: MILIM
DIBUJO: DIV. ESTUDIOS Y PROYECTOS	JEFE DIV. [illegible] PROY. Y OBRAS M.M.O. ALONSO FERNANDO	PLANO: DETALLE DE OBRA DE EXPANSION PARA CAÑERIA DE AGUA	PL. Nº 10/14

Tec. Sup. RAQUEL E. PREISLER
Directora de Ptmt. y Desp.
Municipalidad de Concordia

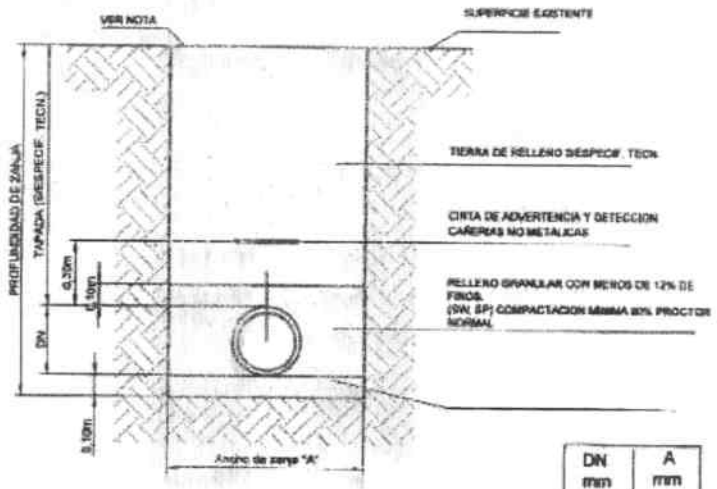
Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

FOLIO Nº 28 E.D.O.S.

PERFIL TIPICO DE INSTALACION CAÑERIA DE CLOACA - POLICLORURO DE VINILO



DN mm	A mm
110	500
160	750
200	750
315	800
355	800
400	850

NOTA:

1. La superficie deberá ser reconstruida de acuerdo a especificaciones técnicas
2. La distancia "A" corresponde a la distancia mínima libre entre las paredes de la zanja, a la altura del intrados de la cañería. De ser necesario entibamiento, se efectuará el sobreancho correspondiente.
3. La sección de la zanja a proyectar en cada caso se determinará considerando las condiciones reales del suelo y el tipo de cañería a instalar.

MIGUEL A. MOCCAS LEAL
Insp. Gral. Div. Std. Proyec. y Obras
EDOS

ENTE DESCENTRALIZADO DE OBRAS SANITARIAS
CONCORDIA, ENTRE RIOS

EDOS

	Ing. [illegible]	CLOACA	ESCALA: S/E
			FECHA: [illegible]
			LAMINA Nº: [illegible]
			Nº 11/14

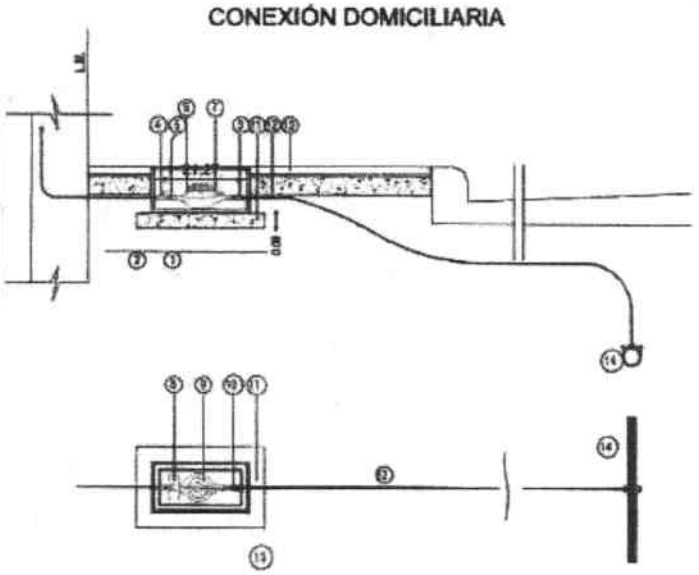
Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº
CONCORDIA,

FOLIO Nº 29 E.D.O.S.

CONEXIÓN DOMICILIARIA



REFERENCIAS

1. MEDIDOR DE AGUA A CARGO DEL PROPIETARIO
2. CAJA PLASTICA PARA MEDIDOR DE AGUA
3. VALVULA DE CORTE ESFERICA CON MARIPOLA Y ORIFICIO PARA PRECINTAR
4. VALVULA ANTIRETORNO DOBLE CLAPA CON RESORTE
5. TUERCA CON ORIFICIO PARA PRECINTAR
6. PRECINTO DE TUERCAS
7. PRECINTO TAPON DISPOSITIVO DE REGULACION
8. ZONA LOGOTIPO EN BAJORRELIEVE
9. TRATAMIENTO SUPERFICIAL ANTIDESLIZANTE
10. SISTEMA DE CIERRE PROGRESIVO POR LEVA
11. HORMIGON SIMPLE TIPO "C" (1:4:8)
12. CONEXION DOMICILIARIA (T. POLIP. ø10 ø 1/2 o 3/4 mm.)
13. VEREDA REGLAMENTARIA
14. RED DISTRIBUCIONA (EMPALME)

ENTE DESCENTRALIZADO DE OBRAS SANITARIAS
CONCORDIA, ENTRE RIOS

EDOS

ANTECEDENTES		AGUA	ESCALA: S/E
ESTUDIO TÉCNICO: DIV. ESTUDIOS Y PROYECTOS		OBRA: AMPLIACIÓN DE DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CONCORDIA - TERCERA ETAPA	FECHA: 08/2020
DIBUJO: DIV. ESTUDIOS Y PROYECTOS		PLANO: DETALLE DE CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA CAÑERIA DE AGUA	HOJA Nº: 12/14

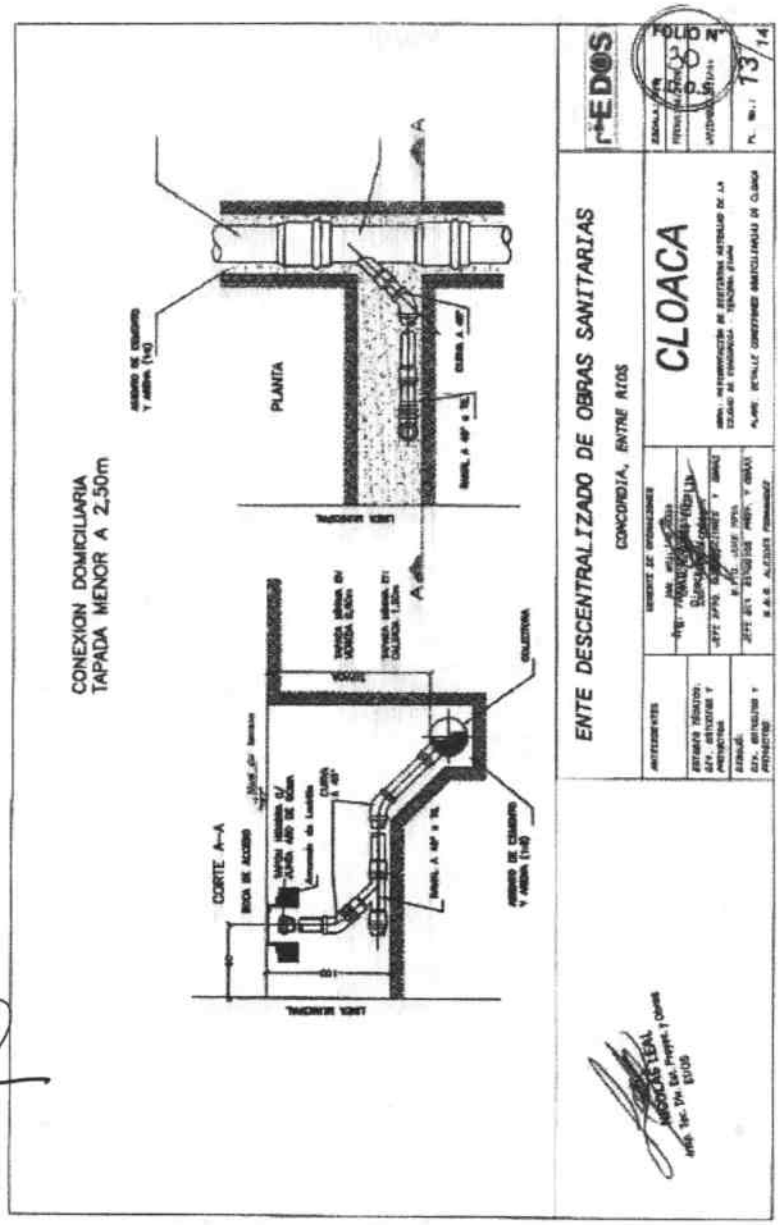
Arq. NICOLAS LEAL
Esp. Proyec. y Obras Hidráulicas
EDOS

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,



Téc. Sup. PABLO E. PREISLER
Director de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

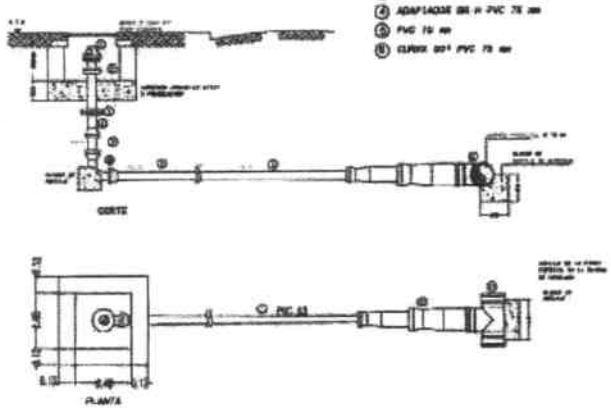
Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº 898/2.026.
CONCORDIA, 01/10/2.026.

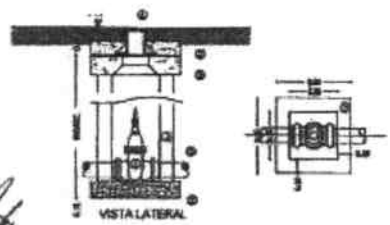
FOLIO Nº 31 E.D.O.S.

CÁMARA PARA HIDRANTE

REFERENCIAS



CÁMARA PARA VÁLVULA ESCLUSA



REFERENCIAS

ENTE DESCENTRALIZADO DE OBRAS SANITARIAS
CONCORDIA, ENTRE RIOS

EDOS

ANTECEDENTES	GERENTE DE OPERACIONES Ing. [illegible]	**AGUA**	ESCALA: S/E
ASPECTO TÉCNICO: DEV. ESTUDIOS Y PROYECTOS	JEFE DPTO. ESTUDIOS Y OBRAS		
DIBUJO: DEV. ESTUDIOS Y PROYECTOS	JEFE DPTO. ESTUDIOS PROY. Y OBRAS		Pl. No.: 14/14

VISADO
Arq. NICOLAS LEAL
Insp. Tec. Dep. Est. Proyec. y Obras
EDOS

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia